



Villahermosa, Tabasco a 02 de junio de 2021.

C. DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política local; 22 fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las actividades que en Tabasco ha permitido desde hace muchas décadas subsistir a las familias tabasqueñas es la Pesca tanto en el mar como en las lagunas, ríos y demás cuerpos de agua de los que la naturaleza a dotado a nuestro territorio.



Según información de SEDAFOF, Tabasco, ha llegado a ocupar el lugar número 13 en el ranking nacional, aportando una producción de 25,829 toneladas anuales de las principales especies; lo que representa el 1.4% del volumen de producción pesquera y acuícola nacional.¹

Desafortunadamente, esa actividad se ha visto disminuida por diversos factores, principalmente, con el arribo de PEMEX a Tabasco, ya que se empezaron a contaminar las aguas, a ocupar zonas utilizadas para la pesca.

También le afecta la inseguridad, la competencia y la falta de apoyos por parte de las entidades gubernamentales, entre otros factores.

Por lo anterior, muchas de las familias que antes se dedicaban a la pesca han tenido que cambiar de actividad.

No obstante, existen todavía cientos de familias que se dedican a la pesca como fuente de empleo y de ingresos para satisfacer sus necesidades habituales.

Desgraciadamente, cada día los espacios destinados a la pesca se reducen por factores externos adicionales a los que ya he mencionado, siendo uno de ellos la instalación de nuevas instalaciones petroleras en el mar, conocidas como plataformas.

Al instalarse una plataforma, se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones

¹ Véase:

https://campotabasco.gob.mx/?page_id=783#:~:text=Actividad%20Pesquera%20y%20acu%C3%A4cola,producci%C3%B3n%20pesquera%20y%20acu%C3%ADcola%20nacional.



petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, las cuales abarcan un perímetro integrado por una circunferencia con radio de 5,000 metros (cinco mil metros), el cual excepcionalmente se reduce pero solo de manera temporal, por lo que la mayor parte del tiempo los pescadores no pueden realizar sus actividades de pesca en el perímetro original.

Como ya se mencionó esos factores afectan la actividad pesquera y por ende los ingresos de quienes se dedican a ello, lo que conlleva a que sus familias también resulten afectadas al no tener con que adquirir los productos más elementales para satisfacer sus necesidades.

Ante esas circunstancias, sumadas a la falta de atención y apoyo por parte de las autoridades competentes, el día 31 de mayo del año en curso, pescadores de la Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del municipio de Cárdenas, Tabasco, se vieron en la necesidad de manifestarse en las instalaciones de la empresa petrolera denominada ENI México, reclamándole el cumplimiento de los compromisos previamente acordados.

Los inconformes señalan que al instalarse plataformas petroleras y debido a las diversas actividades que llevan a cabo en la zona, desde hace aproximadamente dos años no pueden desarrollar su jornada con normalidad.

Dichos pescadores se notan desesperados al no ser escuchados, llegando al grado de señalar que si no son atendidos se verán en la



necesidad de manifestarse directamente en las plataformas, ya que como pescadores están siendo invadidos por las compañías en el mar, lo que incrementa la restricción de las áreas de pesca.

Ante esa problemática como representantes populares debemos intervenir acorde a nuestras atribuciones para que las autoridades competentes atiendan y resuelvan el problema señalado que afecta a nuestros paisanos.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano **Presidente de la República** licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la titular de la **Secretaría de Energía**, Ing. Rocío Nahle García; al titular de **Petróleos Mexicanos**, ingeniero Octavio Romero Oropeza; al **Gobernador del Estado de Tabasco** licenciado Adán Augusto López Hernández y a la titular de la **Secretaría**



para el Desarrollo Energético, licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, para que acorde a sus ámbitos de competencia y mediante la debida coordinación, realicen las acciones que sean necesarias para atender y resolver los problemas derivados de las actividades que realizan las plataformas petroleras, las cuales afectan a los pescadores de Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes del municipio de Cárdenas, Tabasco y de las demás comunidades del litoral tabasqueño, ya que no pueden realizar sus actividades de pesca normalmente, por lo que sus ingresos se han visto reducidos considerablemente,

De igual manera, se les exhorta para que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones correspondientes para propiciar el equilibrio armónico entre las actividades petroleras y las demás productivas del Estado, para mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas petroleras del Estado.

TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos

Coordinador.